



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintidós de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones "A" del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, María Marena López García y Rafael Gerardo Montalvo Mata con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a que previamente se había convocado.

La Secretaria Diputada María Marena López García pasó lista de asistencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión en mérito de existir el cuórum reglamentario.

Posteriormente, el Presidente de la Diputación Permanente leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de fecha veinte de abril del año 2016.

V.- Asuntos en Cartera.

A) Circular No 33 del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

B) Circular No. 29 del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- C) Convocatoria para la Celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

VI.- Asuntos Generales; y

VII.- Clausura de la Sesión, Redacción y firma del Acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha veinte de abril del año 2016, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados María Marena López García y Rafael Gerardo Montalvo Mata dieron lectura a circulares de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato y Oaxaca, a las cuales se les dio el trámite de Enterado.

Convocatoria dirigida a los diputados integrantes de esta LXI Legislatura para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Presidente, de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, manifestó que: "Esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan. La Diputación Permanente considera importante que sean discutidos y aprobados en el Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de este H. Congreso del Estado, los siguientes asuntos:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

- DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, SOBRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE YUCATÁN:
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y
- DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y MODIFICA LA LEY DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE YUCATÁN."

Se propuso la celebración de la Sesión Extraordinaria, para el día lunes 25 de abril del año en curso, a las 8:30 horas, en el Salón de Sesiones de Pleno de este H. Congreso del Estado, siendo aprobada la propuesta del Acuerdo respectiva por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente; para tal efecto se declaró un receso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Previo receso, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura a la Minuta de Acuerdo aprobada.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día viernes veintidós de abril del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE:

DIP. MARGO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIA:

**DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ
GARCÍA.**

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.**